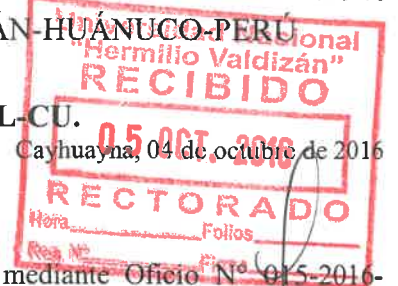


UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO-PERÚ  
**SECRETARÍA GENERAL**

**RESOLUCIÓN N° 0417-2016-UNHEVAL-CU.**

Cayhuayna, 04 de octubre de 2016



TRANSCRIPCIÓN  
la fecha se ha expedido  
que se sigue

Vistos los documentos que se acompaña en cuatro (04) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Director de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 015-2016-UNHEVAL/EPG-DI, de fecha 13.SET.2016, remite al Rector, para su ratificación la Resolución N° 027-2016-UNHEVAL/EPG-D, del 02.SET.2016, que resolvió lo siguiente:

1. Agradece a la Dra. Marina Llanos Melgarejo, por haberse desempeñado como Secretaria Docente del Consejo Directivo de la Escuela de Postgrado – UNHEVAL.
2. Designa a la Mg. Flor María Ayala Albites, como Secretaria Docente del Consejo Directivo de la Escuela de Postgrado, a partir del 01.SET.2016 hasta el 01.SET.2017 de la Escuela de Postgrado.

Que dado cuenta en la sesión ordinaria N° 01 de Consejo Universitario, del 19.SET.2016, sin observación, el pleno acordó ratificar, en todas sus partes, la Resolución N° 027-2016-UNHEVAL/EPG-D, del 02.SET.2016, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL;

Que, el Rector Interino remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 040-2016-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Que, con la Resolución N° 067-2016-UNHEVAL-R, del 28.SET.2016, se encargó al Dr. Linver Luciano Villar, servidor administrativo nombrado, las funciones de Secretario General de la UNHEVAL, del 03 al 07 de octubre de 2016, mientras dure la licencia del titular; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, a la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y a la Resolución N° 0172-2016-UNHEVAL-CU, se encargó las funciones de Rector al Dr. Javier G. López y Morales, Vicerrector de Investigación, mientras dure la ausencia del Titular;

**SE RESUELVE:**

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 027-2016-UNHEVAL/EPG-D, del 02.SET.2016, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL que resolvió lo siguiente:
  - a. Agradecer a la **Dra. Marina Llanos Melgarejo**, por haberse desempeñado como Secretaria Docente del Consejo Directivo de la Escuela de Postgrado – UNHEVAL.
  - b. Designa a la **Mg. Flor María Ayala Albites**, como Secretaria Docente del Consejo Directivo de la Escuela de Postgrado, a partir del 01.SET.2016 hasta el 01.SET.2017 de la Escuela de Postgrado.
- 2°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Distribución:**

- Rectorado
- VR Acad
- VR Inv-AL
- OCI-DIGA
- EPG
- DCPYP
- DOGA
- JPER
- UEC
- File
- Interesados
- UR-OC-
- OT-Archivo

Lo que transcribe a para su conocimiento y fines

CPC. Manuel Augusto Silva Martínez  
SECRETARIO GENERAL